

ACUERDO Nº 485

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2022"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 476 del 8 de marzo de 2022.

FEDEPALMA SECRETARIA GENERALWA Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 474 del 14 de diciembre del 2021, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2022, el cual fue modificado mediante el Traslado Interno No. 002 del 21 de abril de 2022.



ACUERDO Nº 485

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2022"

Pág. 2

Que durante la ejecución del primer trimestre se presenta una mayor ejecución en \$1.006 millones en el rubro de cesiones y una sub ejecución en \$25.975 millones de compensaciones de estabilización.

Que durante la ejecución del primer trimestre se presenta una gran volatilidad en los precios internacionales especialmente a finales del mes de febrero debido a la invasión de Rusia en Ucrania, lo cual generó que la oferta de este último país de aceite de girasol de alrededor de 7 millones de toneladas, no estuviese en el mercado, lo cual presiono más el desabastecido mercado mundial. No obstante, esto los estimados de cesiones fueron inferiores -2,7 % a lo realmente ejecutado, pues ya se había incorporado en parte este efecto en el ajuste a realizarse en el mes de abril. En este escenario, el precio del aceite de palma en Europa fue superior en cerca de US\$187 por tonelada respecto de BMD-3, cuando inicialmente habíamos estimado US\$93 por tonelada. En consecuencia, a partir de marzo los indicadores de exportación han sido superiores al del mercado local, generando que dichos mercados externos cesionen y el interno compense. En este caso la banda de estabilización aumentó significativamente, especialmente en el mes de marzo cuando fue de US\$144 por tonelada, cuando los estimados eran de US\$73 por tonelada.

En consecuencia, la ejecución del primer trimestre del año de cesiones estuvo ligeramente por encima de lo presupuestado.

En lo que respecta a las compensaciones, si bien estas aumentaron para el mercado local, en la medida que el gran aumento de la banda de estabilización fue en el mes de marzo, el cual se declaró en el mes de abril, la demostración se realizará en los meses siguientes, por lo cual todavía no se refleja en las compensaciones pagadas y fue inferior a lo presupuestado.

SECRETARIA GENERAWA

Que la menor ejecución de intereses de mora y sanciones obedece a un menor recaudo de cartera observado para el trimestre frente al presupuestado.

Que la sobre ejecución en la recuperación de gastos y devolución de ingresos obedece principalmente a que, en el trimestre, se presentaron reintegro de compensaciones por efecto de correcciones solicitadas por la auditoria del Fondo por \$114 millones a C.I. Tequendama, \$268 millones efecto de las correcciones del



ACUERDO Nº 485

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2022"

Pág. 3

periodo de dic/21 por el cambio de la resolución e incumplimientos en las demostraciones de destino que disminuyeron compensaciones de vigencias anteriores; principalmente por a C.I. Acepalma, C.I. Biocosta y Team Foods..

Que la menor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece al efecto de la valoración de los títulos que fueron constituidos en el cuatro trimestre de 2021 a una tasa inferior a la del mercado actual.

Que, en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de sistematización, reuniones y talleres de difusión, comité directivo, capacitación, arriendos, seguros impuestos y gastos legales, viáticos y gastos de viaje, alquiler de maquinaria y equipo, comisiones y gastos bancarios, honorarios y la contraprestación.

Que la no ejecución en el rubro de sistematización, arriendos y alquiler de maquinaria y equipo obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de uso de software y uso de la sede y equipos, los cuales se encontraban en su actualización anual, de acuerdo con los gastos observados en la vigencia 2021, para el caso del software SIIF. Se espera realizar dichos cobros a partir del segundo trimestre de 2022.

Que, en los rubros de Reuniones y Talleres de Difusión y capacitación la no ejecución obedeció a que se programaron para el segundo trimestre del año. Para el caso del Comité Directivo la no ejecución es debido a que los Comités se realizaron de manera virtual durante el trimestre.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales presentó una menor ejecución debido a menores gastos del impuesto al gravamen financiero ocasionado por operaciones internas las cuales no involucran movimiento de efectivo y por ende un menor pago de dicho gravamen y al menor valor observado en las compensaciones frente a las presupuestadas, el cual fue solo del 19% frente al presupuestado.

Que el rubro de comisiones y gastos bancarios presentó una ejecución de solo el 18% debido a menores transacciones bancarias que implicaron el cobro de comisiones, frente a los proyectados. Igualmente se presentó una ejecución de solo

SECRETARIA GENEPAKWA

a



ACUERDO Nº 485

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2022"

Pág. 4

el 19% en los intereses a las cesantías debido a que el incremento salarial se realizará en el segundo trimestre, por lo cual la base calculo es menor a la presupuestada.

Que, en el rubro de viáticos y gastos de viaje, la menor ejecución, el cual fue de solo 22% se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna principalmente debido a que las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento. Con respecto a los gastos de viaje presupuestados de los miembros palmeros del Comité no se ejecutaron, ya que se llevaron a cabo las reuniones de manera virtual en el primer trimestre.

Que para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución del 33% debido a menores honorarios de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal para seguimiento a los contribuyentes, no se requirieron en el trimestre. De los recursos comprometidos para los honorarios jurídicos, se ejecutaron solamente el 10% del valor presupuestado. En el caso de los honorarios de Evaluación, mejoramiento y defensa del FEP Palmero se han ejecutado lo referente al contrato de Drewry Maritime Advisors. Adicionalmente durante el primer trimestre no se ejecutaron los honorarios correspondientes a los estudios de alineación gremial y acceso al mercado de USA.

Que la subejecución de la contraprestación por administración se debió a que, en este trimestre, se ejecutó un menor recaudo de las cesiones frente al presupuestado, lo que hace que la cuota por administración sea menor.

Que en concordancia con el "Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales", aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2022.

FEDEPALMA SECRETARIA GENERAICUM





ACUERDO Nº 485

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2022"

Pág. 5

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de mil cuatrocientos diez millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos moneda corriente (\$1.410.284.964) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicifud I frim AC 474 14-Dic-2021	Traslado interno 002 21-Abr-2022	Solicitud ajustada	Ejecución I frim AC 485 30-Jun-2022	Saldo
INGRESOS						CONTRACT LINE ACCORD
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	37,926,016,000	0	37.926.016.000	38.931.850.851	1.005.834.851
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0	0	0	404.450,113	404.450.113
TOTAL INGRESOS	129,481.774.000	37.926.016.000		37.926.016.000	39.336.300.964	1.410.284.964

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de ochocientos noventa y tres millones ochocientos ochenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos moneda corriente (\$893.886.182) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trim AC 474 14-Dic-2021	Traslado interno 002 21-Abr-2022	Solicifud ajustada	Ejecución I frim AC 485 30-Jun-2022	Saldo
INGRESOS						
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.148.000.000	0	1.148.000.000	292,144,869	855.855,131
Rendimientos financieros	278.800.000	99,775.000	0	99,775,000	61,743,949	38.031.051
TOTAL INGRESOS	5,095,808,000	1.247.775.000	SUPPONDED SAN	1.247.775.000	353.888.818	893.886.182

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de cuatrocientos once millones trescientos cincuenta mil quinientos cuarenta y dos pesos moneda corriente (\$411.350.542) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:





ACUERDO Nº 485

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2022"

Pág. 6

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I frim AC 474 14-Dic-2021	Traslado interno 002 21-Abr-2022	Solicitud ajustada	Ejecución I Irim AC 485 30-Jun-2022	Saldo
EGRESOS			333333333333			
Servicios personales	2.226.362.256	536.340.564	0	536.340.564	408.645.148	127,695,416
Sueldos	857.334.066	214.333.516	0	214.333.516	177.157.223	37.176.293
Vacaciones	34.082.900	8,520,725	0	8.520.725	7.612.291	908,434
Prima legal	39.848.100	9,962.025	0	9.962.025	8.493.918	1.468.107
Cesantías	39.848.100	9.962.025	0	9.962.025	7.879.426	2.082.599
Intereses sobre cesantías	4,781,770	1.195.443	0	1.195.443	222.628	972.815
Seguros y/o fondos privados	152.823.190	38.205.798	0	38.205.798	34.292.998	3.912.800
Aportes cajas de compensación	28.641.840	7.160.460	0	7.160.460	5.809.410	1,351,050
Aportes ICBF y SENA	35.802.290	8.950.573	0	8.950.573	7.763.640	1.186.933
Honorarios	1.033.200.000	238.050,000	0	238.050.000	159.413.614	78.636.386
Gastos generales	1.235.841.786	306.260.697	-782.860	305.477.837	21.822.711	283.655,126
Materiales y suministros	9,925,386	2.481.347	-547.055	1.934.292	1.779.789	154.503
Capacitación	12.000.000	3.000.000	0	3.000.000	0	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.567.000	53.442.000	-235.805	53.206.195	10.097.326	43.108.869
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.009.000	0	1.009.000	181.688	827.312
Viáticos y gastos de vlaje	129,000,000	28.650.000	0	28.650.000	6.405.975	22.244.025
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.698.525	0	7.698.525	1,943,440	5.755.085
Aseo vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.547.575	0	1.547.575	1.414.493	133,082
Arriendos	126.073.000	31.518.250	0	31.518.250	0	31.518.250
Sistematización	684.656.000	171.164.000	0	171.164.000	0	171,164,000
Reuniones y talleres de difusión	40.600.000	3,750,000	0	3.750.000	0	3,750,000
Comité Directivo	8.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000
Sub total gastos personales y generale	3.462.204.042	842.601.261	(782.860)	841.818.401	430.467.859	411.350.542

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de veinticinco mil novecientos setenta y cuatro millones ochocientos dos mil novecientos catorce pesos moneda corriente (\$25.974.802.914), en el rubro de compensaciones de estabilización, correspondientes al primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trim AC 474 14-Dic-2021	Traslado interno 002 21-Abr-2022	Solicitud ajustada	Ejecución I trim AC 485 30-Jun-2022	Saldo
Inversión					The Same Secretarian street Street	
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	36.029.715.000	0	36.029.715.000	10.054,912.086	25.974.802.914

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de mil doscientos treinta y dos millones trescientos ocho mil novecientos noventa y ocho pesos moneda corriente (\$1.232.308.998), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:





ACUERDO Nº 485

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2022"

Pág. 7

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I frim AC 474 14-Dic -2021	Traslado interno 002 21-Abr-2022	Solicitud ajustada	Fjecución i frim AC 485 30-Jun-2022	Saldo
EGRESOS						
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1.896.300.800		1.896.300.800	663.991.802	1.232.308.998

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

NZALO BOTERO BOTERO

Presidente

Secretaria



ACUERDO Nº 485

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Primer Trimestre de la Vigencia 2022"

Pág. 8

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trim AC 474 14-Dic-2021	Traslado interno 002 21-Abr-2022	Solicitud aļustada	Ejecución I frim AC 485 30-Jun-2022	% de Ejecución	Saldo
INGRESOS							350
Superávit de vigencias anteriores	47.125.888.765	WWW		0			0
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	37.926.016.000	Henrichanis VIII - 17 - 17 - 17 - 10	37.926.016.000	38.931.850.851	102.7%	-1.005.834.851
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.148.000.000		1,148,000,000	292,144,869	25.4%	855.855.131
Rendimientos financieros	278.800.000	99,775.000	-	99,775,000	61,743,949	61,9%	38.031.051
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	O		0	404.450.113	N.A.	-404.450.113
TOTAL INGRESOS	181.703.470.765	39.173.791.000		39,173,791,000	39.690.189.782	101.3%	(516.398.782
EGRESOS							(0.10.070,702
Servicios personales	2.226.362.256	536,340,564	0	536.340.564	408.645.148	7/ 007	107 (05 (1)
Sueldos	857.334.066	214,333,516		214.333.516	177.157.223	76,2%	127.695.416
Vacaciones	34.082.900	8,520,725		8,520,725	7.612.291	82,7%	37.176.293
Prima legal	39.848.100	9,962,025	***************************************	9.962.025	8,493,918	89,3% 85.3%	908.434
Cesantías	39,848,100	9.962.025		9,962,025	7.879.426		1.468.107
Intereses sobre cesantias	4.781.770	1.195.443		1.195.443	222.628	79,1%	2.082.599
Seguros y/o fondos privados	152,823,190	38,205,798		38.205,798	34,292,998	18,6%	972.815
Aportes cajas de compensación	28.641.840	7,160,460		7.160.460	5.809.410	89,8%	3.912.800
Aportes ICBF y SENA	35.802.290	8.950.573		8.950.573	7.763.640	81,1%	1.351.050
Honorarios	1.033.200.000	238.050.000		238.050.000	159,413,614	86,7%	1.186.933
Gastos generales	2.133.702.686	328.643.422				67,0%	78.636.386
Impresos y publicaciones	88.000.000	22.000.000	517.055	328.643.422	44.988.296	13,7%	283.655.126
Materiales y suministros	9,925,386	2,481,347	547.055 -547.055	22.547.055	22.547.055	100,0%	0
Transportes, fletes y acarreos	1,530,900	382,725	235.805	1.934.292	1.779.789	92,0%	154,503
Capacitacian	12.000.000	3,000,000	233.003	618.530	618,530	100,0%	0
Seguros, impuestos y gastos legales	184,567,000	53.442.000	-235,805	3.000.000 53.206.195	0	0,0%	3.000.000
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1,009,000	-233.503	1.009.000	10.097.326	19,0%	43.108.869
Viáticos y gastos de viaje	129,000,000	28.650.000			181.688	18,0%	827.312
Alquiler de maquinaria y equipo	30,794,100	7.398.525		28.650.000	6.405.975	22,4%	22.244.025
Aseo vigilancia y servicios públicos	6,190,300	1.547.575		7.698.525	1.943.440	25,2%	5.755.085
Arriendos	126,073,000	31.518.250		1.547,575	1.414.493	91,4%	133.082
Sistematización	684,656,000	171,164,000		171.164.000	0	0,0%	31.518.250
Cuota de control fiscal	670,090,500	0		171.164.000	0	0,0%	171.164.000
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	138.239.500	0		0	0	0.0%	0
Reuniones y talleres de difusión	40.600.000	3.750.000		3,750,000	D	0.0%	3.750.000
Comité Directivo	8,000,000	2.000.000		2.000.000	0	0,0%	2.000.000
Sub total gastos personales y generale	4.360.064.942	864.983.986	Maria Maria	864,983,986	453.633.444	52.4%	411.350.542
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1,896,300,800		1,896,300,800	663,991,802	35.0%	1.232.308.998
Inversión					000,771,002	55,076	1.202.000,770
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	36.029.715.000		36.029.715.000	10.054.912.086	27,9%	25.974.802.914
TOTAL EGRESOS	133.841.839.642	38.790.999.786	94. V S	38.790.999.786	11.172.537.332	28.8%	27.618.462.454



